

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA A LA CIUDAD DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CHOVA DEL ECUADOR S.A."

- 1.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Latacunga a la ciudad de Quito, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CHOVA DEL ECUADOR S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 9 de abril de 1981; es ordenada la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros constante del artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 10235 de 5 MAYO 1981, expedida por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Vicente Almenar Moret, en su calidad de Gerente General de la Compañía "CHOVA DEL ECUADOR S.A."; Dr. José María Jaramillo Palacio y su mujer la señora Nelly Breilh de Jaramillo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Ing. Vicente Almenar Moret, que es español, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Segundo de los estatutos sociales, referente al domicilio de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 MAYO 1981


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DJ/CA
NSQ
30-IV-81
L35


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE LATACUNGA A LA CIUDAD DE QUITO? ALIMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "CHOVA DEL ECUADOR S.A."

1.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Latacunga a la ciudad de Quito, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CHOVA DEL ECUADOR S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 9 de abril de 1981. Ordenada la publicación de su extracto, mediante Resolución N° 10235, de 5 de mayo de 1981, dictada por la Señora Superintendente de Compañías, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, fué publicada en el Diario "EL TIEMPO", de la ciudad de Quito, en los días 8,9y 10 de Mayo de 1981.

Los documentos mencionados fueron aprobados por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10283, de 1 de junio de 1981; la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 83 del Registro Industrial, tomo 13, de 26 de junio de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores Ing. Vicente Almenar Moret, en su calidad de Gerente General de la Compañía "CHOVA DEL ECUADOR S.A."; el señor Dr. José María Jaramillo Palacio y su mujer la señora Nelly Breilh de Jaramillo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Ing. Vicente Almenar Moret, que es de nacionalidad española, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de SEIS MILLONES DES SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de OCHO MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En Numerario.....	\$	3'000.000,00
En Especie.....	\$	3'000.000,00

5.- En virtud de la escritura pública mencionada se codifican los estatutos y se reforman los siguientes Artículos: "ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- la entidad que se constituye, tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad de Quito, pudiendo establecer, mantener y operar sucursales o agencias, en cualesquiera otros lugares del país o del exterior." "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de OCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de

.../...

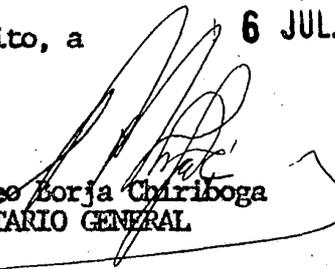
diez mil sucres de valor cada una..."

47

37

Lo que pongo en conocimiento del público para
los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 JUL. 1981


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DT-CA
186
2-VII-81
186